



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-003-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando ESPE-VDC-2017-2335-M de fecha 30 de noviembre de 2017, el Vicerrector de Docencia, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga el trámite pertinente a fin de nombrar mediante Orden de Rectorado, al Tcnr. Efrén Alberto Cisneros Jácome, como Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio; precisa que dicho profesional cumple con los requisitos señalados en el Art.62 del Estatuto de la Universidad;

Que, mediante Memorando ESPE-THM-2017-4689-M de fecha 18 de diciembre de 2017, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención a la Hoja de Trámite 2277 que guarda relación con la designación de Director de Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, que establece los requisitos para ser Director de Departamento, remite al Vicerrector Académico General, el cuadro de cumplimiento de requisitos;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2018-0003-M de fecha 04 de enero de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en virtud del Memorando ESPE-VDC-2017-2335-M de fecha 30 de noviembre de 2017 y con fundamento en el documento emitido por la Unidad de Talento Humano No. ESPE-THM-2017-4689-M de fecha 18 de diciembre de 2017, recomienda al Infrascrito, se digne autorizar la elaboración de la Orden de Rectorado mediante la que se designa al señor Tcnr. CSM. Efrén Alberto Cisneros Jácome, como Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, para lo que anexa la documentación de respaldo;

Que, el Art. 62, segundo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, señala que el Director de Departamento "Será designado por el Rector, de entre los Oficiales Superiores en servicio activo asignado a la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", o de entre los profesores/as, investigadores/as que cumplan con los requisitos antes señalados de una terna presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Tcnr. CSM. Efrén Alberto Cisneros Jácome, Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio – matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-127-ESPE-d de fecha 14 de junio de 2017; y todas aquellas que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directores de Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – matriz entrante y saliente y, Director de la Unidad de Talento Humano. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 08 de enero de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edger Ramiro Pazmi Drellana
CRNL. C.S.M.



ERP/D/JC/C